MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° 8191

La Congresista de la República, que suscribe **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"POR EL DÍA DEL PERIODISTA EN EL PERÚ"

Que, el 1 de octubre se celebra el Día del Periodista en el Perú en conmemoración de la aparición del primer diario de Lima, fundado en 1790 por Jaime Bausate y Meza con el nombre de "Diario erudito, económico y comercial". Luego en el año 1826 se funda el diario El Peruano por el Libertador Simón Bolívar, que es el más antiguo de Hispanoamérica.

Que, el día del periodismo peruano fue establecido por el Decreto Supremo N° 2521 del 01 de octubre de 1953, durante el gobierno del General Manuel Apolinario Odría y cobro fuerza de Ley el 19 de enero de 1989 con la promulgación de la Ley 25001, publicada en el diario oficial El Peruano.

Que, el reconocimiento de esta efeméride como fecha histórica del periodismo nacional, surgió en el seno de la Federación de Periodistas del Perú por iniciativa de uno de sus fundadores, Antenor Orrego Espinoza (1892-1960), cronista, poeta, ensayista, abogado, senador de la república y rector de la Universidad Nacional de Trujillo.

Que, las dos instituciones gremiales más antiguas de los periodistas peruanos son la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y la Federación de Periodistas del Perú, las cuales surgieron en la capital de la República unos cuantos años antes del decreto de Odría, y pronto extendieron filiales en todos los departamentos al interior del país. Fueron estas dos instituciones, las que, actuando de común acuerdo, impulsaron la creación del Colegio de Periodistas del Perú, organismo deontológico que agrupa a todos los profesionales de la comunicación social del país.

Que, el Colegio de Periodistas del Perú fue creado durante el régimen del arquitecto Fernando Belaunde Terry, a raíz de un proyecto de ley presentado por el senador Javier Alva Orlandini, lo que se concretó con la promulgación de la Ley N° 23221, publicada el 01 de octubre instituyéndose el Colegio de

Periodistas del Perú como entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión periodística sin perjuicio de las otras entidades gremiales o sindicales de periodistas amparadas por la Constitución.

Que, además, de las tres organizaciones gremiales, en la actualidad existen círculos de periodistas que agrupan a los redactores, columnistas diagramadores, dibujantes, reporteros gráficos, locutores y otros profesionales de los medios de prensa del país y oficinas especializadas del estado. Uno de estos círculos, el de los cronistas peruanos que cubren las actividades del Congreso de la República, quienes promovieron la creación del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios, el cual fue fundado el 20 de diciembre de 1980 por el periodista Laureano Carnero Checa, quien desempeño la primera presidencia institucional hasta el año 1982.

Que, en la actualidad el Circulo de Cronistas Parlamentarios del Perú, se encuentra presidido por el periodista Dante Alva Alva, quien contó con el valioso apoyo de los exsenadores Humberto Carranza Piedra y Andrés Townsend Ezcurra y demás senadores y diputados, quienes aprobaron la creación del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios y a través de Ley N° 25270 se declaró el 25 de junio de cada año como día del Cronista Parlamentario Latinoamericano.

Que, nuestro país es una de las naciones latinoamericanas con mayor número de medios de comunicación social, en Lima, circulan alrededor de una veintena de diarios, los que se han puesto a tono con la modernidad de las comunicaciones, ingresando en el ciberespacio con un ágil periodismo digital, que permite ver, instantáneamente, los sucesos que se producen en el mundo.

Que, la más conocida razón de la importancia del periodismo es que, al servir como canal de expresión de la sociedad, impulsa cambios en la historia. Cada una de sus informaciones tiene un potencial de cambio que, al activarse, le imprime una dinámica de desarrollo a la vida social es la razón que recordó Gabriel García Márquez al vincular lo mejor de la actividad periodística con la posibilidad de cambiar algo todos los días. Una conocida metáfora asimila la actividad periodística en la sociedad, a la de los ojos, oídos y la lengua en el cuerpo humano. La sociedad necesita del periodismo tanto como el cuerpo humano de sus órganos de los sentidos[1].

Que, el periodismo peruano se desarrolla actualmente en un régimen democrático, en el marco de un Estado de Derecho que ampara la libertad de expresión, por lo que constituye una piedra angular de la sociedad.

[1] https://fundaciongabo.org/es/consultorio-etico/consulta/850

Que, en el Día del Periodista también es propicio recordar a los mártires de Uchuraccay.

Que, por las consideraciones expuestas, presentó la siguiente Moción de Saludo:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a todos los periodistas en su Día, reconociendo su importante misión de informar a la población bajo los principios de objetividad e imparcialidad.

SEGUNDO. Transmitir la presente moción de saludo a las instituciones representativas del periodismo del país: Colegio de Periodistas del Perú, Consejo de la Prensa Peruana, Asociación Nacional de Radio y Televisión, Federación de Periodistas del Perú, Asociación Nacional de Periodistas, Asociación Nacional de Reporteros Gráficos, Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, y a las instituciones vinculadas a la Comunicación Social.

Lima, 28 de septiembre de 2023.

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen [AUTENTICACION] Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2023 19:15:30-0500